

Núm. 245

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 14 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 39654

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29589 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el N° 159/20, se ha dictado en fecha 14 de julio de 2020 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil METALÚRGICAS ROSAN, S.L., con CIF B09012766 y domicilio social en Burgos, calle de las Trinas n° 12.
- 2°.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Abogado-Economista don Áticus Ocaña Martín, con D.N.I. número 42841584J, con domicilio profesional en Paseo Castellana nº 13, 3º derecha, 28046 Madrid, tlfno: 915777241 y correo electrónico a efectos del presente concurso: comunicacion.madrid@pluta.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Burgos, 2 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200039408-1